Corrales, Septiembre de 2025.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Corrales - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

“REALIZAR LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS, ALCANTARILLAS Y ZANJONES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE CORRALES DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”

El Alcalde del Municipio de Corrales dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de Desarrollo “juntos por Corrales 2024-2027”, a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo que es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquiriente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno conocimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía – entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turismo, sanitario, educativo, financiero y administrativo – es así en el mercado laboral colombiano se cuenta con Personal Calificado para desarrollar este servicio.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su disponibilidad se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. - Sector secundario o sector industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se subdivide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: - Industrial Extractivos: extracción minera y de petróleo. - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiente de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la económica, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado, etc. 6. Sector Financiero: en este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc. 8. Sector Minero y Energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo. 9. Sector Solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: en este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como: telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales etc

NOTA: Por las características de ejecución del presente contrato, el mismo no es susceptible de aplicación de obligaciones contenidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual se refiere a el “Fomento a la ejecución de contratos

“Fe, Unión, Esperanza y Amor Por Corrales”
Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional".

ASPECTO ECÓNÓMICO

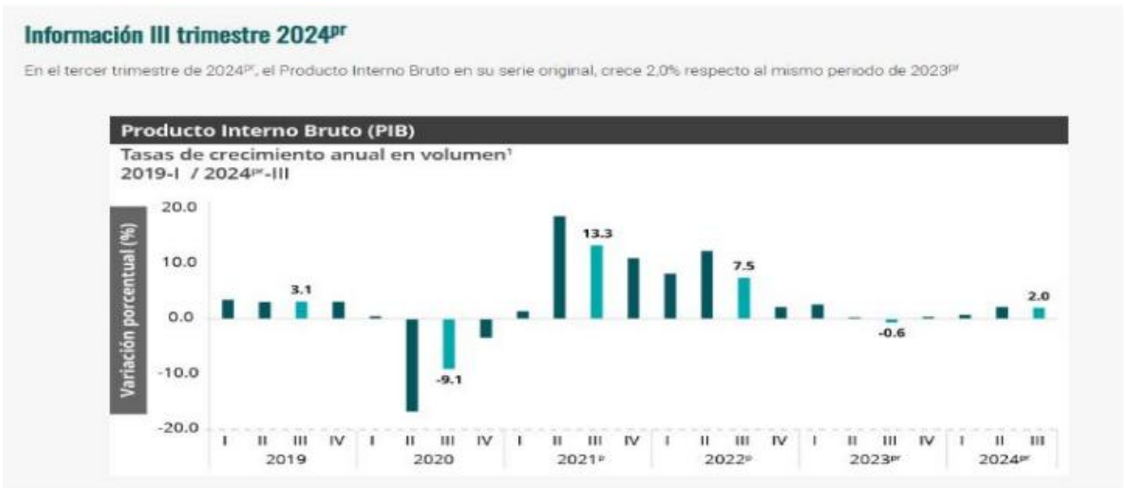
Que, en el Municipio de Betéitiva, existen sumideros del cual corre el riesgo de obstrucciones al cauce de aguas lluvias y aguas servidas, por materiales externos al cauce como lo son materiales de afirmado, basuras, u otros objetos que pueden obstruir el sistema de drenaje, acareando posibles inundaciones en el casco urbano del Municipio.

Por tanto, es necesario realizar mantenimientos y limpiezas periódicas a fin de evitar posibles riesgos como inundaciones, trasmisión de enfermedades por multiplicación de vectores por mal manejo de aguas.

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Producto Interno Bruto PIB

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

INFLACIÓN

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

La inflación anual en noviembre se ubicó en 5,2%, por debajo del registro de 5,4% en octubre. La inflación sin alimentos ni regulados se mantuvo inalterada alrededor de 5,4%, como resultado de la persistencia que sigue mostrando la inflación de servicios (7,3%).

Esta última ha sido presionada por los arriendos y las comidas fuera del hogar, cuyas variaciones anuales de precios a noviembre ascendieron a 7,7% y 8,6% respectivamente. Para 2025 el equipo técnico pronostica que la inflación continuará su convergencia hacia la meta, aunque de forma más lenta que lo previsto en el informe de octubre, debido principalmente a presiones alcistas sobre la tasa de cambio y su traspaso a los precios. Asimismo, se prevén presiones de precios provenientes del incremento en el salario mínimo y de aumentos en los precios de algunos regulados.

Lo anterior reduce el margen de maniobra para mantener el ritmo de recortes de la tasa de interés. Las presiones cambiarias recientes han estado asociadas entre otras razones al endurecimiento de

las condiciones financieras externas, con aumentos en las tasas de interés de largo plazo en Estados Unidos, reducciones en el ritmo esperado en los recortes de la tasa de interés de la FED e incrementos en las percepciones de riesgo respecto de las economías emergentes. Adicionalmente, la reducción en la cotización internacional del petróleo, el carbón y el níquel se ha reflejado en un descenso de los términos de intercambio.

De igual forma, la preocupación sobre la situación de las finanzas públicas en Colombia ante los retos para el cumplimiento de la regla fiscal, los faltantes de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación de 2025 y las consecuencias que podría tener la recientemente aprobada reforma al SGP, han generado volatilidad en los mercados cambiarios y de deuda pública.

El PIB alcanzó un crecimiento de 2,0% en el tercer trimestre gracias al fortalecimiento de la demanda interna, jalonada por la recuperación, desde niveles muy deprimidos, de la formación bruta de capital (que tuvo un crecimiento de 20,3%). Con ello la economía colombiana acumuló hasta septiembre un crecimiento de 1,6% frente al mismo período de 2023. El dinamismo de la actividad económica habría continuado en el cuarto trimestre, según lo sugiere la variación anual del ISE en octubre (3,1%). Por su parte, los indicadores del mercado laboral se han mantenido relativamente estables, con tasas de desempleo inferiores a sus niveles de prepandemia. En 2025 los niveles de actividad económica continuarían recuperándose, en el entorno de una política monetaria menos contractiva, compatible con la convergencia a la meta del 3% En noviembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,27%, la variación año corrido fue 4,72% y la anual 5,20%.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa Representativa del Mercado del peso colombiano es la tasa mediante la cual se regula el mercado frente a la moneda estándar internacional dólar (USD), en pocas palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Este precio se define a partir del mercado transaccional diario de compra y venta de divisas de los diferentes agentes económicos.



Información noviembre 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,47	**0,27**	8,78	**4,72**	10,15	**5,20**

Fuente: DANE, IPC

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles

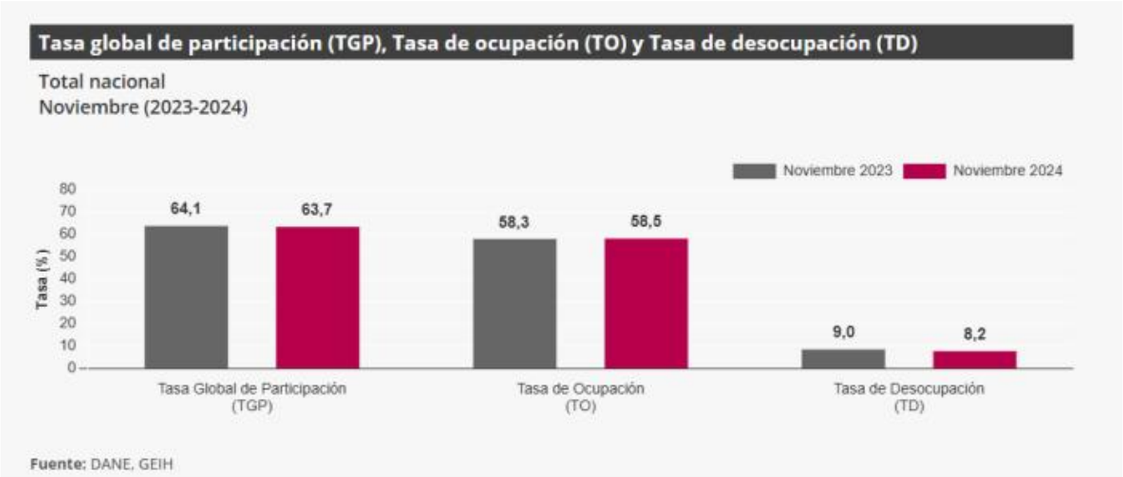
o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercadores financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

A continuación, se evidencia el comportamiento de la TRM durante el año 2024 y lo corrido del año 2025, con el fin de identificar como este cambio de valor tiene una correlación directa con el desempeño de los principales sectores económicos y en gran medida con el que compete al sector analizado: el sector construcción.

MERCADO LABORAL

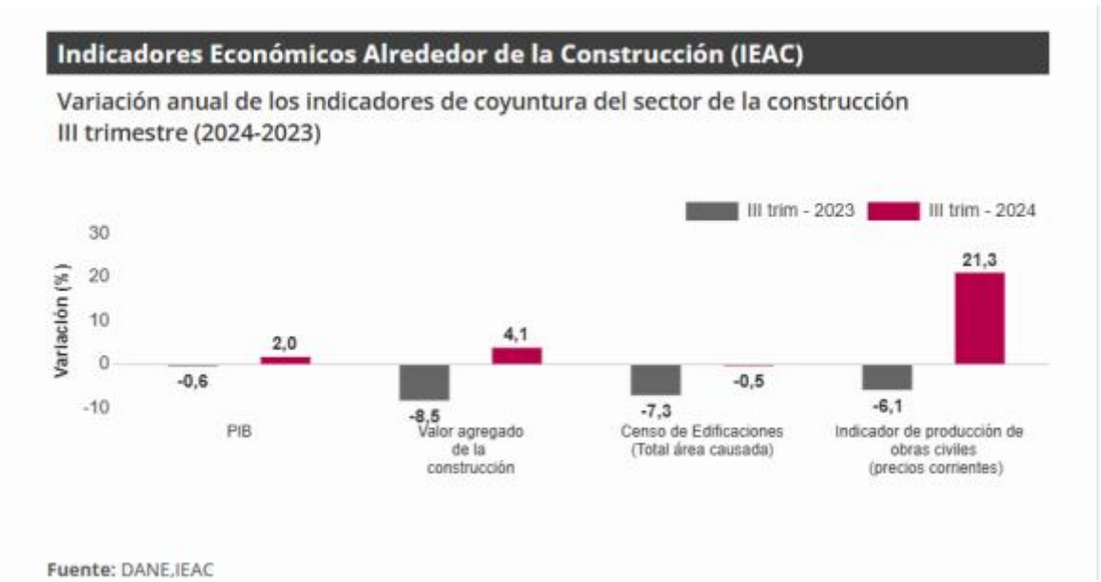


Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.



DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

En el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,0% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 4,1% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (16,5%) y el aumento de 3,8% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 1,7%.



ASPECTO TÉCNICO

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de Desarrollo Territorial, para dicha contratación se aplicó la modalidad de MÍNIMA CUANTIA, donde debe cumplir con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Limpieza de alcantarillas con diámetro menor o igual a 36 pulgadas (Incluye rectificación de descoles con retiro de sobrantes y obstáculos acarreo libres de 5 km)	Unidad	30
2	Limpieza de sumideros urbanos (incluye retiro de sobrantes)	Unidad	200
3	Limpieza de Zajones del casco urbano	Unidad	5

1.1 Legal

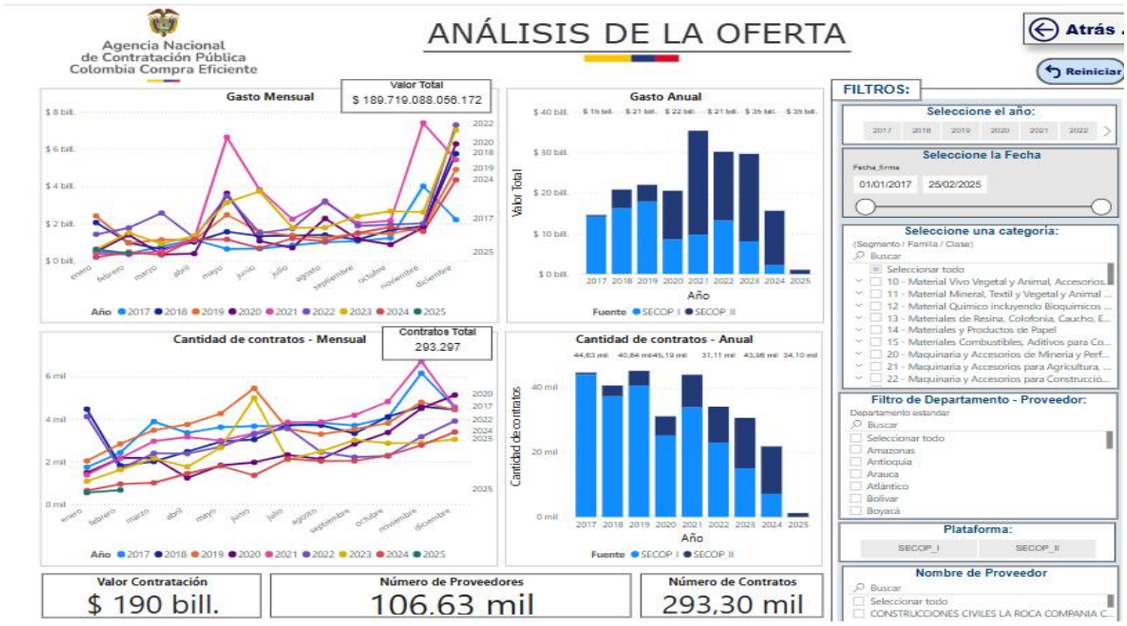
El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

1.4 Regulatorio

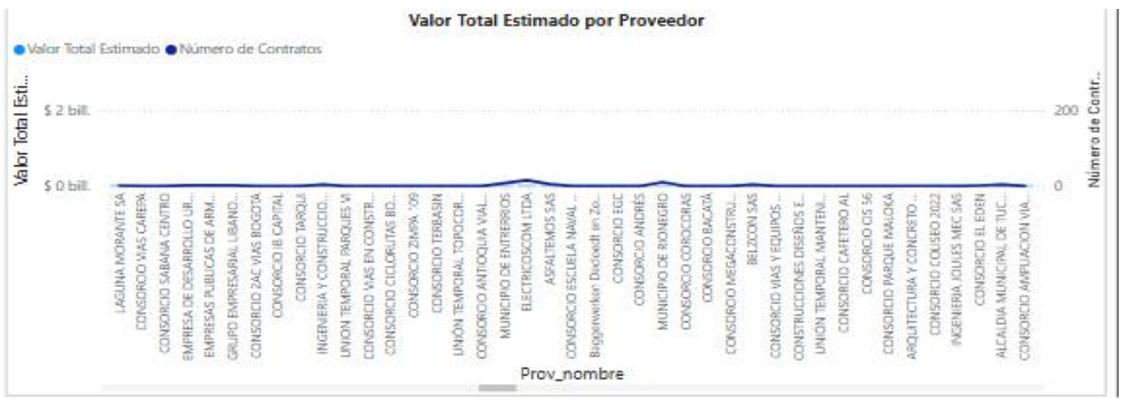
- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

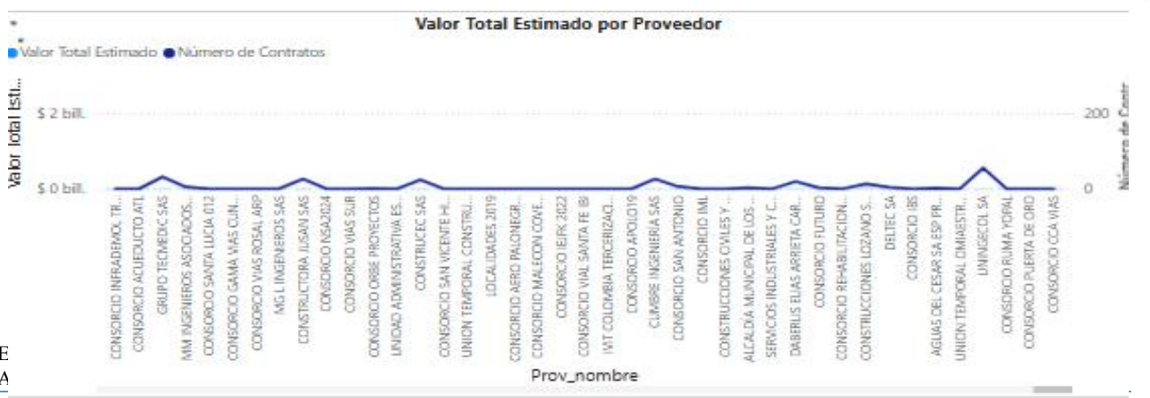
2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

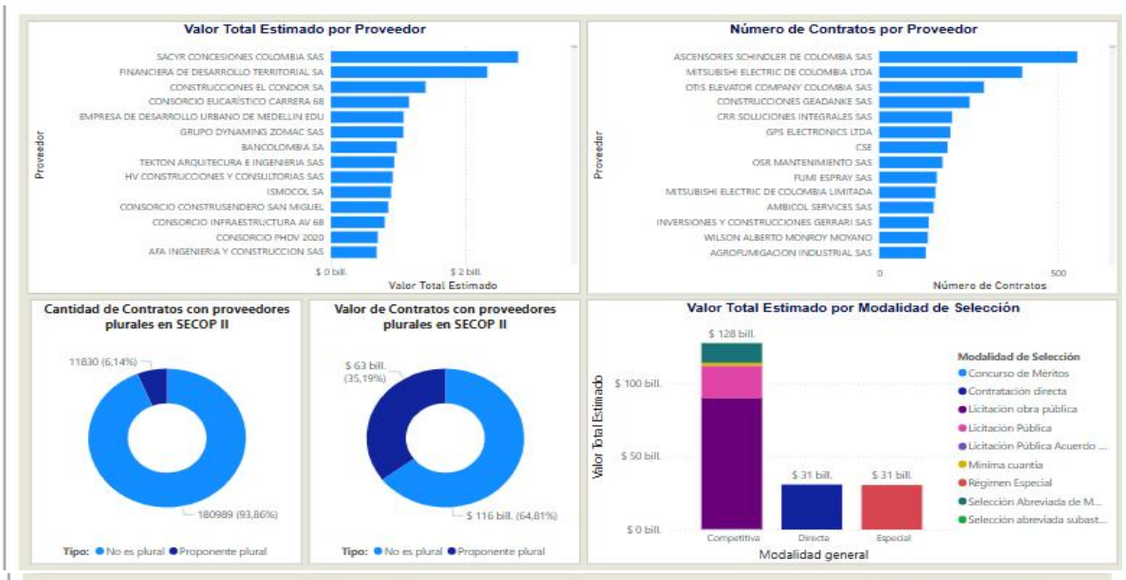
2.1. ¿Quién vende?:

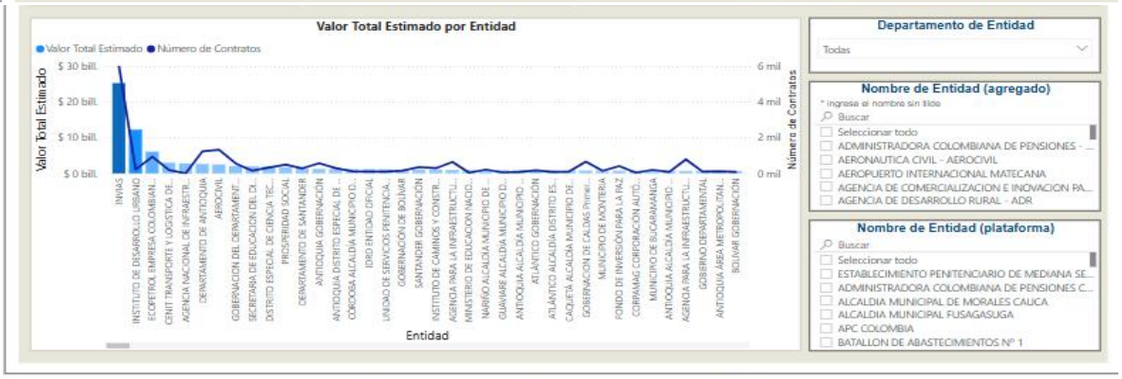












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

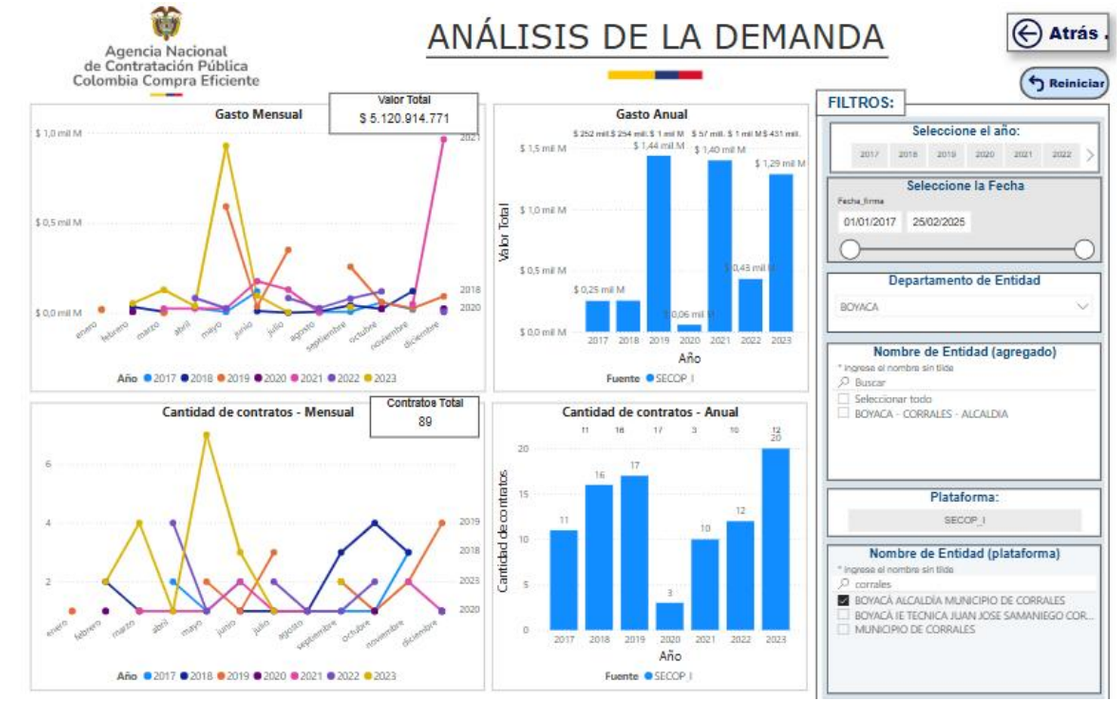
Año	2024		2025		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3,48%	837	$ 347.194.601.148	0,18%	184011	$ 54.574.167.641.585	28,77%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	0,08%	7	$ 1.154.418.598	0,00%	3463	$ 3.910.522.717.453	2,06%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1,16%	44	$ 97.418.803.144	0,05%	13593	$ 27.999.615.301.700	14,76%
7214 - Servicios de construcción pesada	2,92%	173	$ 521.777.057.036	0,28%	46693	$ 90.146.797.764.607	47,52%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	0,58%	145	$ 74.946.388.391	0,04%	45537	$ 13.087.584.630.827	6,90%
Total	8,22%	1206	$ 1.042.491.268.317	0,55%	293297	$ 189.719.088.056.172	100,00%

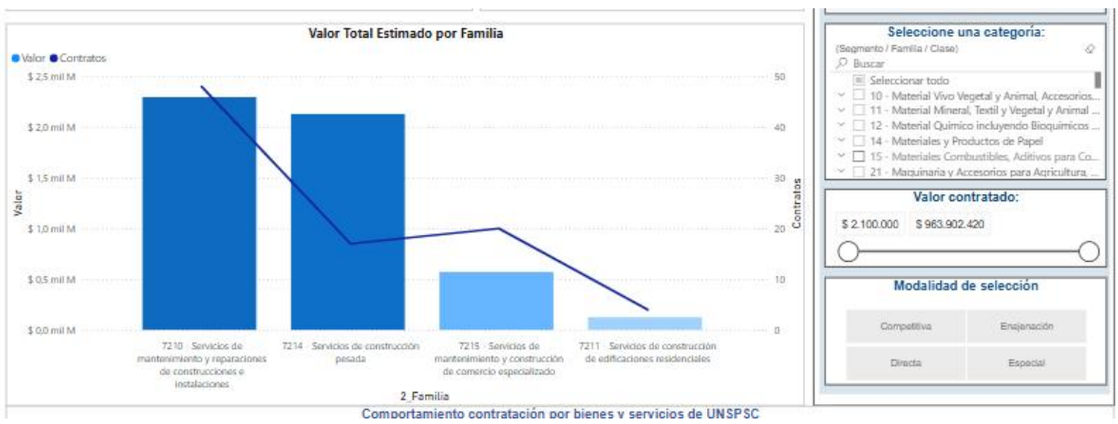
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la entidad ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad.

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos

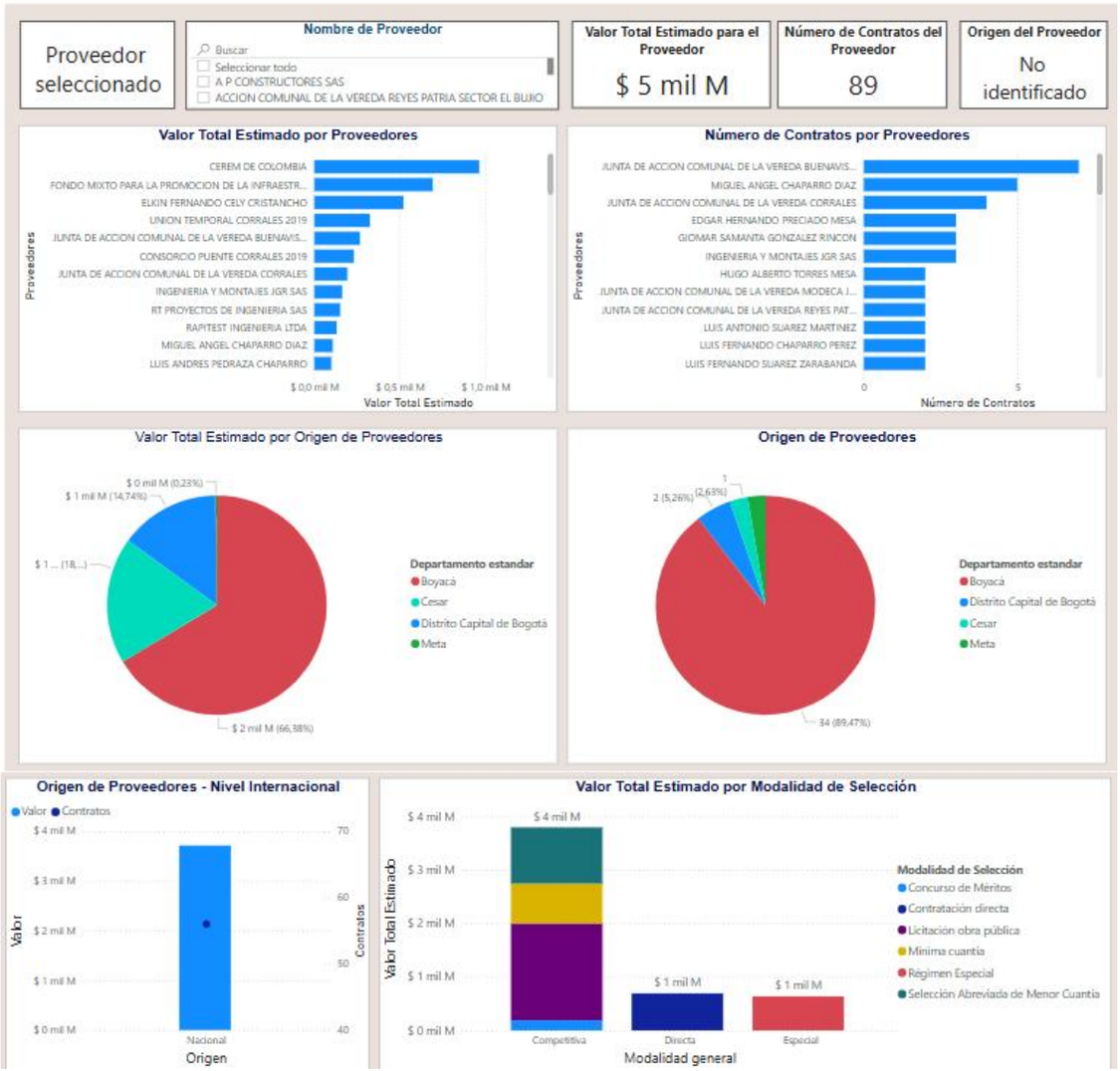
para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	lor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	16.908	5,26%	6	$ 208.000.264	4,06%	48	$ 2.295.962.471	44,84%
7214 - Servicios de construcción pesada	00.000	0,68%	7	$ 869.581.405	16,98%	17	$ 2.125.561.171	41,59%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	15.224	1,95%	4	$ 112.305.479	2,19%	20	$ 570.871.391	11,15%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	79.878	0,53%	3	$ 97.439.860	1,90%	4	$ 124.519.738	2,43%
Total	12.010	8,42%	20	$ 1.287.327.008	25,14%	89	$ 5.120.914.771	100,00%



ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía
REALIZAR LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS SUMIDEROS Y ZANJONES EXISTENTES EN SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CORRALES DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$11,955,013
REALIZAR LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS UBICADAS EN LA VEREDA CORRALES - SECTORES LOS CUY Y EL TOBO, INCLUYE LIMPIEZA DE LOS SUMIDEROS EXISTENTES, CONSTRUCCION DE DOS (2) POZOS DE INSPECCION Y DOS (2) SUMIDEROS LATERALES A UBICARSE EN SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CORRALES DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$20,497,898

"Fe, Unión, Esperanza y Amor Por Corrales"
Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060
Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Una vez analizadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación semejantes realizados por la entidad, se recopiló información acerca de la calidad, las condiciones y los plazos de entrega de procesos ejecutados por municipios con características equivalentes, tomando como referencia los datos publicados en el sistema electrónico de contratación pública, a saber:

#/Detalle	Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía
Reciente! ver Secop 1	Mantenimiento y limpieza de zonas verdes, parques, plazas, pozos de inspección, sumideros y red de alcantarillado sanitario y pluvial del Área Urbana del Municipio de Ráquira	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RAQUIRA	Boyacá: Ráquira	$37,540,568
Reciente! ver Secop 1	MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DE OBRAS DE DRENAJE TRANSVERSALES (SUMIDEROS) DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIO QUITO	Chocó: Río Quito	$35,620,000
24-13-14261283 ver Secop 1	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE REJILLAS PARA SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	Meta: Granada	$31,895,885
24-13-14244489 ver Secop 1	REPOSICIÓN DE TAPAS PARA POZO DE INSPECCIÓNY REJILLAS PARA SUMIDEROS, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA – META	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	Meta: Barranca de Upía	$35,997,751
CO1.NTC.7111794 ver Secop 2	CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS, POZOS DE INSPECCIÓN Y SUMIDEROS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN LA VEREDA CHITIVA ABAJO, GUITA Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA +	Cundinamarca: Suesca	$36,377,849
24-13-14239424 ver Secop 1	MANTENIMIENTO DE LOS SUMIDEROS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE TARAIRA - VAUPÉS	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	VAUPÉS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TARAIRA	Vaupés: Taraira	$35,750,108
24-13-14228890 ver Secop 1	MANTENIMIENTO DE LOS SUMIDEROS Y LAS REJILLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD EN LAS CAJAS DEL CASCO URBANO Y EN LOS CORREGIMIENTOS DE FENICIA Y SALONICA, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU FUNCIONALIDAD Y CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIOFRÍO	Valle del Cauca: Riofrío	$36,398,960
24-13-14228445 ver Secop 1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMBINADO, COLECTORES, SUMIDEROS, CÁMARAS (MANHOLE) Y REPOSICIÓN DE LA RED HIDRÁULICA DE AGUA POTABLE EN LOS PUNTOS VEREDA MUESES SECTOR FRONTALES, QUEBRADA AMARILLA DEL PASO COLINDANTE ENTRE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE POTOSÍ (N) Y EL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LAS LAJAS, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO CON PARTICIPACIÓN PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA INCLUIDAS EN LOS PLANES SECTORIALES NO. CI 012 – 2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE POTOSÍ (N) Y LA ENTIDAD DE CONFESIÓN RELIGIOSA CON PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL "PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS"	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE POTOSÍ	Nariño: Potosí	$32,000,000
CO1.NTC.7010182 ver Secop 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA SUMIDEROS UBICADOS EN LA CALLE 45 ENTRE CARRERAS 22 Y 27 EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	METROSABANAS S.A.S	Sucre: Sincelejo	$32,939,743
24-13-14220382 ver	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y CARCAMOS DEL SISTEMA DE	Contratación	Celebrado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE	Cundinamarca: Chocontá	$36,400,000

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS
N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"1 dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Corrales, una vez definido el alcance del proyecto, y con el propósito de establecer el presupuesto oficial, procedió a realizar el correspondiente cálculo con base en los valores obtenidos a partir de cotizaciones del mercado regional (se adjuntan) . Para tal efecto, se consideraron varias ofertas, tomándose como referencia la de menor precio, garantizando así la eficiencia en el uso de los recursos públicos, sin comprometer la calidad del servicio a contratar.

En virtud de lo anterior, se presenta a continuación el presupuesto oficial, el cual se detalla así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Limpieza de alcantarillas con diámetro menor o igual a 36 pulgadas (Incluye rectificación de descoles con retiro de sobrantes y obstáculos acarreo libres de 5 km)	Unidad	30	$ 329.149	$ 9.874.472
2	Limpieza de sumideros urbanos (incluye retiro de sobrantes)	Unidad	200	$ 28.450	$ 5.690.000
3	Limpieza de Zajones del casco urbano	Unidad	5	$ 863.500	$ 4.317.500

EL valor estimado del presente contrato asciende a la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 19.881.972.00) M/CTE. incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el **"REALIZAR LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS, ALCANTARILLAS Y ZANJONES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE CORRALES DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante pagos parciales conforme avance de ejecución; por lo anterior el Municipio de Corrales considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante único pago contra entrega de los elementos contratados

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Corrales considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial y demás requisitos contemplados en el pliego de la invitación y estudios previos.

Aprobó:

_____

WILLIAM FERNEY FONSECA
Jefe USPD